



Ciudad de México, 1 de julio de 2025

## DEMANDA MAÍZ CUMPLE 12 AÑOS; MANTIENE LA PROHIBICIÓN DE SIEMBRA DE MAÍCES GM

La demanda de acción colectiva que logró impedir los permisos comerciales de siembra de maíz genéticamente modificado en el campo mexicano sigue firme a 12 años de surgimiento y sus alcances en la defensa de la biodiversidad y los maíces nativos han marcado una historia emblemática de soberanía alimentaria y defensa de los bienes comunes desde la organización social y el derecho.

La Demanda, junto con la Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País y el trabajo milenario de campesinas y campesinos quienes desarrollaron 64 razas y miles de variedades de maíces y, siguen sembrando milpa, han logrado la protección constitucional del maíz nativo sin maíces genéticamente modificados (GM), lo que incluye a los transgénicos, por lo que nuestra Demanda respalda la reforma y solicita que el poder judicial declare que la tecnología transgénica contamina cultivos nativos, daña el medio ambiente, la diversidad de maíces y la seguridad sanitaria y soberanía alimentaria de la población mexicana y mesoamericana.

Comunidades campesinas, artistas, científicos, activistas, abogados, tortillerías, organizaciones sociales y personas consumidoras emprendieron en 2013 un litigio estratégico que a esta fecha mantiene la prohibición de siembra comercial de maíz GM en el campo mexicano, medida que fue ratificada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en 2021 ante el riesgo de pérdida irreversible de la biodiversidad y el patrimonio nacional por la introducción de transgénicos y otras técnicas químicas agroindustriales.

Esta batalla, sostenida en tribunales federales, ha resistido los embates de empresas transnacionales como Bayer-Monsanto, Syngenta y Pioneer-Dupont, cuyas pretensiones son apoyadas por las autoridades fitosanitarias de Estados Unidos que sólo busca beneficios económicos avalados por el tratado comercial TMEC.

Sin embargo, este tratado incorpora una serie de beneficios medioambientales para proteger la biodiversidad de México, que Estados Unidos ha incumplido de manera arbitraria y discriminatoria, motivo por el cual la Demanda Maíz solicitó en 2023 a la Secretaría de Economía (SE), que emprendiera una contrademanda por dichas violaciones y para que el país vecino demostrara la inocuidad de sus maíces GM.

En ese marco, la colectividad demandante ha ganado más de 150 impugnaciones y decenas de amparos desde el 2013 ante una permanente intención de las corporativas de echar abajo la medida precautoria ganada en tribunales en apego a la razón y el derecho.





De hecho, el último amparo a favor de la parte demandante llegó en diciembre de 2024 debido a que la Secretaría incumplió con el mandato constitucional de responder la petición en el breve término. Además de ser omisa y contestar incompleta y vagamente, la SE interpuso un recurso de revisión para terminar de tajo con el juicio, pero el Tribunal determinó reponer el procedimiento.

La Demanda del Maíz sigue a la espera de una explicación clara, concreta, definitiva, fundada y motivada de por qué no se ha contrademandado al gobierno de Estados Unidos por presentar evaluaciones de riesgo basadas en los hábitos de consumo de maíz de población estadounidense, además de que no han presentado análisis de riesgos y estudios científicos que demuestren que su maíz GM y derivados son seguros para la biodiversidad de los maíces nativos y para la dieta de mexicanas y mexicanos.

Con toda su complejidad, el litigio de la Colectividad fija un hito en el derecho mexicano, a la vez que reafirma la defensa del patrimonio biocultural de las generaciones presentes y futuras, conquistando una serie de victorias que representan seguridad y soberanía alimentaria en el país que es cuna y epicentro de diversificación permanente de semillas.

Atentamente

Demanda de Acción Colectiva del Maíz

XII Aniversario

Manuel Sandoval | Comunicación & Prensa

